



Institut
de Recerca
Sant Pau

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SECUENCIACIÓN MEDIANTE SCRNASQ Y TCRSEQ EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO IN00077 Y PCN00914 PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT DE RECERCA HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU

EXPEDIENTE: LICIR 25/36

El Sr. Jordi Surrallés Calonge, en su calidad de órgano de contratación de la entidad de la Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, expone:

I.- Visto el expediente instruido para la contratación del contrato relativo a los **“Servicios de secuenciación mediante scrNaseq y TCRseq en el marco de los proyectos de investigación con códigos IN00077 y PCN00914 para la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau”**.

II.- Vistos los informes técnicos y jurídicos que conforman el expediente de contratación relativos a la justificación e idoneidad del contrato; justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato; existencia de crédito; justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; así como de la insuficiencia de medios materiales y de la división en lotes del presente contrato.

III.- Visto que se han llevado a cabo todos los trámites previos previstos por la normativa de aplicación para entender completado el expediente de contratación, el órgano de contratación

RESUELVE

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del contrato de prestación de los **“Servicios de secuenciación mediante scrNaseq y TCRseq en el marco de los proyectos de investigación con códigos IN00077 y PCN00914 para la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau”** con un valor estimado del contrato de **219.200.-€** (IVA excluido), así como los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el mencionado contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a este contrato. El objeto del presente contrato está financiado con fondos provenientes para el Lote 1, de un convenio de colaboración con la empresa Novo Nordisk y para el Lote 2, de fondos de la Fundación Luzón, evaluados por el Instituto de Salud Carlos III.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de contratación abierto no armonizado, con criterios de adjudicación objetivos y de juicio de valor, y con tramitación ordinaria.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la resolución de la adjudicación en el perfil del contratante de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i



Institut
de Recerca[®]
Sant Pau

Sant Pau, integrado a la Plataforma de Contratación pública de la Generalitat de Cataluña por los medios que legalmente procedan.

Barcelona, a 18 de junio de 2025

Dr. Jordi Surrallés Calonge
Director Científico
Fundación Institut de Recerca
Hospital de la Santa Creu i Sant Pau